
Prevención, Identificación y Reporte del Abuso de Niños



Primera Edición, 2006



California Childcare Health Program
Administrado por la University of California, San Francisco School of Nursing,
Department of Family Health Care Nursing
(510) 839-1195 • (800) 333-3212 Healthline
www.ucsfchildcarehealth.org



Financiado por First 5 California con ayuda adicional del California Department of Education Child Development Division y del Federal Maternal and Child Health Bureau.

Este módulo es parte del currículum para los Defensores de los Cuidados de Salud del Niño del California Training Institute.

Agradecimientos

El California Childcare Health Program es administrado por la University of California, San Francisco School of Nursing, Department of Family Health Care Nursing.

Queremos darles crédito a las siguientes personas por sus contribuciones de tiempo y experiencia para el desarrollo y la revisión de este currículum desde el año 2000.

Los nombres se listan en orden alfabético:

Colaboradores Principales

Abbey Alkon, RN, PhD
Jane Bernzweig, PhD
Lynda Boyer-Chu, RN, MPH
Judy Calder, RN, MS
Lyn Dailey, RN, PHN
Joanna Farrer, BA, MPP
Robert Frank, MS
Lauren Heim Goldstein, PhD
Gail D. Gonzalez, RN
Jan Gross, BSN, RN
Susan Jensen, RN, MSN, PNP
Judith Kunitz, MA
Mardi Lucich, MA
Cheryl Oku, BA
Tina Paul, MPH, CHES
Pamm Shaw, MS, EdD
Marsha Sherman, MA, MFCC
Kim To, MHS
Eileen Walsh, RN, MPH
Sharon Douglass Ware, RN, EdD
Mimi Wolff, MSW
Rahman Zamani, MD, MPH

Colaboradores en la Traducción al Español

Rosa Marcano, MA
Traductora principal
Luis Solano, BA
Servicios de edición, traducción y corrección de pruebas
Paula Worby, MPH
Servicios de edición y corrección de pruebas
Javier Ruiz, BA
Servicios de edición y corrección de pruebas

Coordinadora de Edición

Catherine Cao, MFA

Personal del CCHP

Ellen Bepp, Robin Calo, Sara Evinger,
Krishna Gopalan, Maleya Joseph, Cathy Miller,
Dara Nelson, Bobbie Rose, Griselda Thomas

Diseñadoras Gráficas

Edi Berton (2006)
Eva Guralnick (2001-2005)

California Childcare Health Program

La misión del California Childcare Health Program es mejorar la calidad del cuidado del niño al crear y fortalecer enlaces entre la comunidad de salud y seguridad, la comunidad para el cuidado de niños y las familias que ellos sirven.

Algunas secciones de este currículum fueron adaptadas de los módulos de entrenamiento del National Training Institute for Child Care Health Consultants, North Carolina Department of Maternal and Child Health, The University of North Carolina at Chapel Hill; 2004-2005.

Financiado por First 5 California con ayuda adicional del California Department of Education Child Development Division y del Federal Maternal and Child Health Bureau.

OBJETIVOS PARA EL APRENDIZAJE

Reconocer las señales y los síntomas del abuso y la negligencia del niño.

Describir las implicaciones de ser un denunciante obligatorio.

Clarificar los requerimientos para denunciar el abuso de niños.

Listar tres maneras por las cuales un Defensor de los Cuidados de Salud del Niño (CCHA) puede ayudar en los programas de cuidados y educación tempranos (ECE) a llenar sus necesidades de prevención, identificación y reporte del abuso de niños.

Identificar los recursos sobre el abuso de niños para ayudar y apoyar a los proveedores de ECE y a las familias.

FUNDAMENTO

Un estimado de 896.000 de niños fueron víctimas de abuso o negligencia al niño en el 2002 (National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information, 2002). Las proporciones más altas de abuso y negligencia fueron en los niños recién nacidos hasta los 3 años de edad. No hay una sola causa de abuso, pero hay factores de riesgo, señales y síntomas de advertencias tempranas que pueden ser identificados. El abuso de niños pasa en todos los grupos socioeconómicos, étnicos, culturales, ocupacionales, religiosos y por edad (California Department of Social Services, 2004). Ayudar a los programas de ECE a prevenir, a identificar y a denunciar los casos de abuso y negligencia del niño es muy importante. Debido a que los proveedores de ECE ven niños pequeños día tras día, ellos pueden ser las primeras personas que sospechen y reporten abuso o negligencia, al igual de ser la mejor fuente de ayuda e información para las familias que ellos sirven.

INTRODUCCION

Cada día miles de niños caen víctimas del abuso y de la negligencia del niño. Los niños están a riesgo de abuso porque ellos son pequeños, vulnerables y dependen de los adultos para llenar sus necesidades. Los niños pre-orales no tienen manera de defenderse a sí mismos y no le pueden decir verbalmente a otros que ellos están siendo abusados.

Bajo la ley de California, el abuso de niños es un crimen. La California Child Abuse Reporting Law (Welfare and Institutions Code, Penal Code Secciones 11165-11174.3), junto con otras leyes estatales, le permite a las agencias públicas intervenir para proteger a los niños si ellos han sido descuidados o maltratados. Toda sospecha de abuso debe también ser reportada al Department of Social Services, Community Care Licensing. Vea *El Folleto: Notas sobre Salud y Seguridad: La Prevención del Abuso Infantil y El Folleto: First 5 California: Consejos para Prevenir el Abuso Infantil*.

Se recomienda que todos los miembros del personal de ECE en los programas de ECE, incluyendo las guarderías en casas de familia y los centros de cuidado del niño, se entrenen en la identificación, prevención y reporte del abuso de niños. Esta información se puede incluir en sus 15 horas iniciales de entrenamiento sobre salud y seguridad, de acuerdo con las Community Care Licensing Regulations, División 12, Capítulo 1, Artículo 3, Sección 101182 (State of California, 2002), y las *Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, Second Edition* (CFOC) (American Academy of Pediatrics [AAP], American Public Health Association & National Resource Center for Health and Safety in Child Care, 2002, Norma 1.032).

El CFOC dice (Norma 1.032):

“Los cuidadores deberán usar los materiales sobre prevención y educación del abuso de niños que provee la agencia para la licencia, las organizaciones estatales y nacionales, u otras agencias de la comunidad tales como las agencias locales del National Committee to Prevent Child Abuse, para educar y establecer medidas de prevención y reconocimiento para el abuso del niño, para los niños, los cuidadores y los padres.”

LO QUE UN CCHA DEBE SABER

¿Qué es el Abuso de Niños?

El abuso de niños se define como una lesión física o emocional no-accidental causada por actos o por el no actuar de los padres o individuos responsables por el cuidado del niño (Health and Safety Code Sección 1596.871[e], Sección 243.4). El abuso de niños es a menudo detectado basado en un grupo de indicios, en lugar de una lesión o un moretón específico (Koralek, 1992). El gobierno federal y la mayoría de los estados define cuatro tipos de abuso: abuso físico, abuso sexual, abuso emocional y negligencia. La tabla 1 muestra las señales y los indicios comunes físicos y conductuales del abuso del niño (Young-Marquardt & National Training Institute for Child Care Health Consultants, 2004).

Los cuatro tipos de abusos se definen como sigue:

Abuso Físico

El abuso físico puede definirse como cualquier acto en el cual, independientemente de la intención, resulta en una lesión física no-accidental. Esto pudiera pasar cuando un padre frustrado o enojado golpea, sacude o tira al niño. Los asaltos intencionales, tales como quemar, morder, cortar y torcer las extremidades también se incluyen en esta categoría.

Negligencia

La negligencia es el no atender las necesidades físicas de un niño al punto de que la salud o la seguridad del niño estén perjudicadas o a riesgo de ser perjudicadas.

Abuso Emocional

El abuso emocional es causado por un patrón de conducta que perjudica el desarrollo emocional del niño y su sentido de sí mismo. El abuso emocional daña a un niño de manera psicológica, pero no cae dentro de las otras categorías de abuso (AAP y otros, 2002). El abuso emocional incluye culpar, menospreciar o rechazar al niño; constantemente tratando a los hermanos de manera desigual; o estando repetidamente des-

Tabla 1: Señales Comunes Físicas y Conductuales del Abuso y la Negligencia en los Niños

Tipo de Abuso	Señales Físicas	Señales Conductuales
<p>Abuso Físico</p> <p>De CFOC, Apéndice K y Glosario (AAP y otros, 2002) y Wesley y otros (1997)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Moretones y marcas en la cara, el cuello, la espalda, las nalgas, los brazos, las piernas, los tobillos, el abdomen, los genitales o la parte de atrás de las piernas • Quemaduras o lesiones en la forma de un objeto que causa la lesión, tales como: marcas de mordidas, marcas de la mano, quemaduras de cigarrillos, marcas de la hebilla del cinturón o quemaduras de líquidos hirviendo • Inexplicados o varios huesos rotos, especialmente una costilla rota, fractura fuerte del cráneo u otras lesiones fuertes en la cabeza 	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación de una lesión física que no es consistente con la lesión o con la edad del desarrollo del niño • Se evita el contacto con un adulto • Conductas extremas—pasivas o agresivas • Madurez no-apropiada o avanzada • Mirada vacía o fría • Miedo cuando otros niños lloran • Busca afecto de todos los adultos (no favorece a los padres u otros parientes cercanos) • Viste ropas que cubren el cuerpo y que no son apropiadas para el clima
<p>Negligencia</p> <p>De CFOC, Apéndice K y Glosario (AAP y otros, 2002) y Wesley y otros (1997)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ropa no-apropiada • Mala higiene • Hambre constante • Necesidades médicas que no se atienden • Casos repetidos de piojos en la cabeza • Padre o cuidador quien está impedido porque abusa de sustancias, o por enfermedades físicas o mentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Cansancio o falta de energía • Habla susurrando • Expresiones faciales vacías • Ausencias o llegadas tarde frecuentes • Pidiendo o acaparando comida • Reportes del niño de que no hay cuidador en la casa • Falta de supervisión adulta por períodos largos de tiempo
<p>Abuso Emocional</p> <p>De CFOC, Apéndice K y Glosario (AAP y otros, 2002) y Wesley, Dennis & Tyndall (1997)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo físico, emocional o intelectual demorado • Hábitos tales como mecerse, o chuparse los dedos, que no son apropiadas desde el punto de vista del desarrollo, dada la edad del niño 	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro • Falta de energía • Disminución del contacto social • Miedo del padre/cuidador • Conductas extremas—pasivas o agresivas • Expresiones faciales vacías • Miedo general
<p>Abuso Sexual</p> <p>De CFOC, Apéndice K y Glosario (AAP y otros, 2002), Wesley y otros (1997) y Smith (2000)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dolor, picazón, moretones, hinchazón o sangramiento alrededor del área genital • Ropa interior manchada o sangrienta • Dificultad para sentarse o caminar • Una enfermedad transmitida sexualmente (STD) 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte por el niño de abuso sexual por el padre o un adulto • Tocar/acariciar frecuentemente los genitales o masturbación • Expresión sexual inapropiada con adultos de confianza • “Apego,” miedo a la separación • Bañarse excesivamente • Actuando el abuso usando muñecas, dibujos o amigos • Apariencia descuidada • Evita a cierto personal, familiares o amigos • No se relaciona con sus compañeros

Adaptada de Young-Marquardt y del National Training Institute for Child Care Health Consultants, UNC-CH, 2004.

preocupado acerca del bienestar del niño. Este además incluye formas de castigo extrañas o crueles. Este tipo de abuso es el más difícil de notar porque las señales son raramente físicas (Koralek, 1992).

Abuso Sexual

El abuso sexual se define como el asalto sexual o la explotación de menores. El abuso sexual cubre un amplio rango de conductas y puede consistir de muchos actos por un largo período de tiempo o de un simple incidente.

Factores Ligados al Abuso de Niños y a la Negligencia

Las normas del estado del CFCO plantean que los proveedores de ECE con 1 año de experiencia de ECE y todos los proveedores de cuidado en las casas de familia pequeñas deberían saber los factores a largo plazo que llevan al abuso, al igual que los factores que resultan de una situación específica. Estas señales y síntomas se deberían listar en las políticas escritas (AAP y otros, 2002, Norma 3.056). Los CCHA además deben estar enterados de los factores que pudieran proteger a los niños del abuso.

La investigación muestra que los siguientes pudieran ser factores de riesgo para el abuso de niños:

- características individuales de la madre y del infante
- la familia y los factores sociales
- las creencias de los padres, las prácticas y las experiencias de culturas diferentes

La tabla 2 lista los factores de riesgo para el abuso de niños y los factores que pueden proteger al niño del abuso, tal como los identifica el Prevent Child Abuse North Carolina.

Requerimientos para la Licencia en los Programas de ECE

Las Community Care Licensing Regulations requieren que personas que trabajan en cuidados fuera de la casa denuncien abuso de niños si es razonablemente sospechoso (State of California, 2002). A los proveedores de ECE, los educadores de la infancia temprana, a los maestros sustitutos, al personal y aun a los voluntarios se les requiere reportar la sospecha de

abuso de niños. Estas personas se conocen como *denunciantes obligatorios*. El propósito del denunciante obligatorio es proteger a los niños quienes pueden ser incapaces de protegerse a sí mismos.

Además, las Community Care Licensing Regulations requieren una investigación de la historia criminal de todos los empleados, los voluntarios y las personas quienes no son supervisadas cuando ellos trabajan con los niños. Esta investigación se hace a través de un programa llamado “Live Scan” para los centros con licencia y “Trustline” para los centros exentos sin licencia. Estos programas chequean la historia de la actividad criminal de las personas que trabajan en los programas de ECE, incluyendo pruebas de huellas dactilares de los archivos del California Department of Justice. Estos programas de pruebas ayudan a identificar a las personas con una historia de abuso de niños o condenas criminales de manera que a ellos no se les permita trabajar con niños.

Reporte Obligatorio de Sospecha de Abuso o Negligencia de Niños (Adaptada de Gill, 2002)

El California Penal Code requiere que las personas que trabajan a nombre de los niños, tales como los proveedores de ECE y los CCHA, denuncien cualquier sospecha de abuso o de niños o de negligencia (Sección 11165.7) a su agencia local de Child Protective Services. El incumplimiento para denunciar es un delito menor que resulta en 6 meses de cárcel, una multa de \$1,000 o los dos. El incumplimiento para reportar podría además llevar a demandas civiles por no proteger al niño. El deber legal de reportar pesa más que el deber ético para proteger la confidencialidad.

Usted tiene el deber legal de reportar solamente si usted tiene una sospecha razonable de abuso o negligencia de su trabajo como un CCHA. No se requiere que usted recoja evidencias. El Child Protective Services recogerá la información necesaria ya que ellos tienen la autoridad de investigar los casos de abuso de niños. No se requiere que usted reporte si usted no está sirviendo en su papel profesional como un CCHA o como un proveedor de ECE. Aunque puede que usted no sepa el resultado de su denuncia, mantenga en mente que eso empezará un “seguimiento de papeles” de manera que las agencias apropiadas estén en conocimiento del problema potencial.

Tabla 2: Factores Asociados al Abuso de Niños

(Adaptada de AAP y otros [2002] Apéndice L)

	Factores de Riesgo	Factores para la Protección
Niño Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades emocionales/conductuales • Niño con necesidades especiales • Nacimiento prematuro • Niño no deseado 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones emocionales satisfactorias con otros • Disponibilidad de miembros de la familia y hermanos que los cuidan • Presencia de adultos que sirven de ejemplo
Padre Individual	<ul style="list-style-type: none"> • Pocas habilidades y capacidades para ser padres • Conocimiento limitado del desarrollo del niño • Historia de abuso • Abuso de narcóticos • Enfermedades mentales • Expectativas no realistas sobre la conducta del niño • Padres adolescentes • Depresión/baja auto-estima 	<ul style="list-style-type: none"> • Persona disponible para ayudar en el nacimiento del niño • Relaciones emocionales satisfactorias con otros • Alto nivel de educación en la madre • Habilidades y capacidades positivas para ser padres • Conocimiento exacto del desarrollo del niño
Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Interacción padre/niño • Tensión en los padres • Violencia doméstica • Aislada de las parientes • Aislamiento social • Padres solteros • Adulto en la casa que no está enparentado con el niño • Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de miembros de la familia y hermanos que los cuidan • Presencia de adultos que sirven de ejemplo • Armonía en la familia • Apoyo social de una persona importante para el niño
Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo, problemas de dinero • Pobreza • Vivienda • Crímenes en el barrio 	<ul style="list-style-type: none"> • Barrios estables y conectados • Acceso a buen cuidado de salud, educación y servicios de empleo • Disponibilidad de amigos, maestros y vecinos que los cuidan
Cultural/Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de violencia aceptable • Castigo corporal 	<ul style="list-style-type: none"> • Red social de familiares y amigos • Respeto a los derechos del niño

Los denunciantes obligatorios no tendrán ninguna responsabilidad civil o criminal, lo que significa que la ley los protegerá de demandas o arrestos si ellos hacen una denuncia basada en la información obtenida durante su trabajo como un CCHA. Sin embargo, no previene las demandas. Como se explica en el Penal Code 1172c, un denunciante obligatorio puede presentar un reclamo al State Board of Control por honorarios razonables y por los costos de abogado que resulten de cualquier acción en contra de esa persona por hacer la denuncia. Para más información, vea la siguiente página de la Red: <http://www.leginfo.ca.gov/calaw.html>. El CFOC dice que: “Los cuidadores que denuncien abuso en los lugares donde ellos trabajan deben ser inmunes a despidos, represalia u otra acción disciplinaria por esa sola razón, a menos que se pruebe que el reporte fue malicioso” (AAP y otros, 2002, Norma 3.055). Esta norma se refiere solamente a los centros de cuidado del niño y no incluye los cuidados del niño en casas de familia.

Pasos para Denunciar Sospecha de Abuso de Niños

1. Denuncie la sospecha de abuso o negligencia del niño a los Child Protective Services y a la policía.
2. Telefonée inmediatamente o tan pronto como sea posible.
3. Escriba un reporte dentro de las siguientes 36 horas (su deber de denunciar no está completo hasta que el reporte escrito se someta).
4. El reporte será evaluado para ver si se necesita acción inmediata.
5. La acción tomada resultará en una o más de las siguientes:
 - Caso cerrado como sin fundamento o inconcluso.
 - Caso abierto oficialmente.
 - Se ofrecen servicios, pero la familia rehúsa.
 - Se realiza supervisión regular en la casa.
 - El niño se lleva a custodia para su protección.
 - Se abre un expediente con cargos criminales para el enjuiciamiento.

Barreras para Denunciar el Abuso de Niños

Algunas veces los proveedores de ECE tienen miedo de denunciar sospecha de abuso o negligencia de niños por las siguientes razones (Miller, 1996):

- miedo de que al niño lo saquen del programa de ECE
- miedo por la seguridad personal del proveedor de ECE
- miedo de causarle más problemas a la familia
- miedo de interferir con las creencias culturales y religiosas de la familia
- miedo de causar problemas para la agencia con licencia de cuidados del niño porque el reporte viene de un centro de cuidado de niños o de una guardería en casa de familia
- preocupación de que los Servicios de Protección al Niño o a la policía no harán el seguimiento apropiadamente

Otros Tipos de Abuso de Niños

Shaken Baby Syndrome (Síndrome del Bebé Sacudido)

El Shaken Baby Syndrome ocurre cuando un infante se sacude violentamente, causando una hemorragia intercranial subdural (hinchazón y sangramiento del cerebro). Los síntomas de una hemorragia subdural son lesiones a la retina (la parte del ojo que recibe la imagen), hemorragia, coma y convulsión. Algunas veces, no hay moretones o hinchazón en el área causada por el sacudimiento. Por lo tanto, es importante notar las señales y los síntomas del síndrome de sacudir al bebé. Esta condición es a menudo fatal. Vea *El Folleto: Hoja de Hechos para Familias: ¡Nunca Sacuda a un Bebé!*

El Shaken Baby Syndrome pasa porque los padres y los cuidadores no reconocen la severidad de sacudir a un infante. Por ejemplo, ellos pueden que no se den cuenta de la seriedad de llevar a un infante en su silla para bebé y chocarla contra las puertas y las paredes mientras camina. Una simple cosa como tirar el infante al aire mientras juega puede causar el síndrome de sacudir al bebé si el cuello y la cabeza no están apoyadas. Para prevenir el Shaken Baby Syndrome, a los padres y a los proveedores de ECE se les deberían dar

instrucciones sobre cómo manejar a los infantes apropiadamente agarrándoles los hombros, el cuello y la cabeza. El manejo del enojo es también una parte importante para prevenir el síndrome del bebé sacudido.

“Falla para Prosperar” No-Orgánica

Una forma de negligencia que afecta a los niños menores de tres años de edad es la “falla para prosperar” no-orgánica (Koralek, 1992; Wong, Hockenberry, Wilson, Winkelstein, & Schwartz, 2001). La falla para prosperar en una condición en la cual los niños pequeños no ganan peso, no crecen o no se desarrollan. Si la altura, el peso o la circunferencia de la cabeza del niño es menor que el tercer percentil, el niño puede ser diagnosticado con “falla para prosperar” (Frank & Drotar, 1994). Cuando esta condición es causada por factores físicos, se le llama falla orgánica para prosperar. La falla para prosperar no-orgánica se debe a factores del medio ambiente. Esta condición puede ser fatal si otros no intervienen. Las características de la falla para prosperar incluyen una apariencia delgada y consumida; un color de la piel pálida o amarillosa en los niños de piel clara; un estómago hinchado; demasiado llanto; somnolencia; tranquilidad; y falta de energía. Los padres de niños con falla para prosperar a menudo carecen de un sistema de ayuda social, pueden tener trastornos frecuentes en su propia vida y pueden parecer emocionalmente separados de sus niños.

Violencia Doméstica

Los niños que crecen en hogares donde ocurre la violencia doméstica tienen más probabilidad de ser víctimas de abuso como adolescentes o como adultos (vea *El Folleto: First 5 California: Consejos para Prevenir la Violencia Doméstica*). El impacto de presenciar la violencia doméstica es dañino para el bienestar emocional, para el desarrollo y para el físico de esos niños (Wallach, 1993). La necesidad de un niño pequeño de predicibilidad y consistencia se ve amenazada por la violencia doméstica. Las imágenes y los sonidos de la violencia doméstica alteran a los niños pequeños. Los programas de ECE pueden proveer un lugar seguro, predecible y educativo para los niños expuestos a la violencia doméstica. La California Safe from the Start (SFTS) Initiative ayuda a las comunidades a reducir el impacto de la violencia en los niños. La iniciativa fija como objetivo a los niños de 0 a 18 años, con

un énfasis en los niños de edades entre 0 y 5 años, quienes han estado expuestos a la violencia en la familia, en la escuela o en la comunidad. Para más información, vea la página de la Red: <http://www.safe-fromthestart.org>.

El personal de ECE puede ayudar a los niños que han estado expuestos a la violencia doméstica de las siguientes maneras (vea *El Folleto: Notas sobre Salud y Seguridad: Ayudando a las Familias que Experimentan Violencia Doméstica*):

- Provea rutinas predecibles. Establezca reglas y rutinas simples de manera que el niño sepa qué esperar. Si el niño tiene que mudarse a un albergue o fuera de su casa por seguridad, provea un lugar estable y de confianza.
- Permítale al niño que exprese la ansiedad naturalmente a través del habla y el juego.
- Ofrezcale explicaciones simples para cosas que causan que el niño esté preocupado.
- Enséñele formas saludables de relacionarse con las personas, incluyendo la solución de problemas sin violencia, y estimule relaciones saludables basadas en la equidad y la imparcialidad.
- Establezca políticas para recogerlo. Asegúrese de que usted tiene políticas escritas claras de quién puede recoger al niño y quién no. Tenga preparado un plan en caso de que un padre abusivo llegue a recoger al niño sin permiso.

LO QUE UN CCHA DEBE HACER

Revise las Políticas y los Procedimientos

Averigüe si el programa de ECE tiene políticas acerca de la prevención y el reporte del abuso de niños. Si no hay una política, ayude al proveedor de ECE a desarrollar una política para reportar el abuso de niños que todos los padres lean y firmen. Si hay políticas, revíselas y actualícelas cuando sea necesario. Asegúrese de que los programas de ECE proveen instrucciones acerca del reporte del abuso de niños a todo el personal y a los voluntarios. Estas instrucciones deberían contener un resumen de las leyes del Estado para denunciar el abuso de niños y una declaración de que al

personal y a los voluntarios no los despedirán solamente por hacer un reporte sobre el abuso de un niño (AAP y otros, 2002, Norma 3.056). Asegúrese de que los programas de ECE tengan políticas escritas acerca de la sospecha de abuso de niños y ayude a desarrollar estas políticas si se necesita. Vea *El Folleto: Muestra de Políticas Relacionadas al Abuso de Niños* para más información.

Eduque al Personal

Asegúrese de que el proveedor de ECE entiende claramente las conductas comunes, las señales y los síntomas del abuso y la negligencia de niños. El proveedor de ECE debería además estar familiarizado con las señales y los síntomas que son similares a aquellos de abuso y negligencia, pero que son de otras fuentes (AAP y otros, 2002, Norma 3.057, 3.059). Eduque a los proveedores de ECE de manera que ellos sean capaces de dar ejemplos de cada forma de abuso (emocional, físico, sexual y negligencia) (AAP y otros, 2002, Norma 3.056). Manténgase informado acerca de las tendencias en el abuso de niños y la negligencia, de la investigación en las estrategias de prevención para el abuso de niños y en los cambios en las leyes sobre el abuso de niños. Enseñe al personal de ECE a observar cuidadosamente la conducta de los niños por señales de abuso y negligencia. Es importante enseñarle al personal que la mejor fuente de información no es lo que el niño dice sino cómo se comporta el niño (California Department of Social Services, 2004).

Provea Materiales Educativos

Eduque a los proveedores de ECE, a los padres, a los niños y a la comunidad acerca de la prevención, identificación, reporte, factores de riesgo y factores de protección en el abuso de niños. Pegue afiches acerca de la prevención del abuso de niños en los programas de ECE donde el personal y los padres pueden fácilmente verlos. Tenga folletos y libros acerca del abuso de niños disponibles para prestarles a los padres y al personal de ECE.

Ayude al Personal a Educar a los Niños

Los proveedores de ECE pueden ayudar a los niños pequeños a protegerse a sí mismos incluyendo información acerca de la seguridad personal y los límites en el currículum. Los programas de ECE pueden además ayudar a los niños a aprender maneras de buscar ayuda, apropiadas para su desarrollo, de adultos que los cuidan (Koralek, 1992). El CCHA puede ayudar a los proveedores de ECE a encontrar libros sobre el tópico apropiados para el desarrollo.

Provea Recursos para los Proveedores de ECE y las Familias

Esté enterado de los recursos disponibles en la comunidad. Sepa a quién buscar y sepa cómo tener acceso a esos recursos a nombre de la familias que pueden estar pasando por relaciones abusivas, abuso de las drogas o del alcohol, u otras formas de tensión por la cual ellos necesitan ayuda. Mantenga una lista de los recursos disponibles en la comunidad, en el estado y en la nación para consulta y referencia acerca del abuso de niños.

Enlace Programas con los Servicios de la Comunidad y con los Profesionales de Cuidados de Salud

Los CCHA pueden ayudar a los proveedores de ECE a enlazar a los profesionales de cuidados de salud (por ejemplo: médicos, psiquiatras para niños, enfermeras) y expertos en el campo del abuso de niños. Estos profesionales pueden proveer consejo y orientación sobre posibles casos de abuso y negligencia (AAP y otros, 2002, Norma 3.054).

ACTIVIDAD: DECIDIENDO DENUNCIAR

En grupos pequeños, hable acerca de estas situaciones. Decida si usted reportaría (o recomienda fuertemente que el proveedor de ECE debería reportar) las siguientes situaciones:

Caso 1

Se le pide a una madre que venga al programa después de la escuela de su hijo de 5 años. El se ha estado comportando mal y a ella se le dice que lo lleve a la casa. Al salir del programa, ella lo golpea en el trasero con su mano. Usted es el director de ECE y usted observa esto.

Caso 2

Una madre en un programa de ECE le dice al director de ECE que ella ha echado a su novio de su casa inmediatamente después de que ella descubrió que él ha abusado sexualmente de a su hijo de cinco años.

Caso 3

Le han dicho que un infante de cinco meses en el programa de ECE donde usted trabaja fue llevado al hospital por su madre de 17 años. El infante tenía algunos moretones en su brazo izquierdo y tenía una infección en el oído. Esta era la segunda vez que lo traían al hospital. Hace ocho días, él vino al programa de ECE con moretones en sus dos mejillas. La explicación de la madre para la primera lesión fue que el niño se había caído de la cama. Ella no tenía explicación para la segunda lesión. Si usted no informa o recomienda un reporte, ¿cuál acción —si alguna— tomaría usted?

NORMAS NACIONALES

De Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, Second Edition

1.032, 2.039, 2.042, 2.043, 3.053, 3.054, 3.055, 3.056, 3.057, 3.058, 3.059, 9.016, 9.022, Apéndice K, Apéndice L.

REGULACIONES DE CALIFORNIA

De Manual of Policies and Procedures for Community Care Licensing Division

Secciones 101169, 101170, 101212; y Capítulo 3, Artículo 3, Sección 102369-102370.2; Secciones del Código Penal de California 11164-11174.3.

RECURSOS

Organizaciones y Recursos

Nombre de la Organización e Información de Contacto	Descripción de los Recursos
<p>California Alliance Against Domestic Violence 926 J Street Suite 1000 Sacramento, CA 95814 (800) 524 4765 www.caadv.org</p>	<p>La misión de la California Alliance Against Domestic Violence (CAADV) es eliminar la violencia doméstica y todas las formas de violencia en contra de las mujeres y sus niños y niñas promoviendo el cambio social a través del liderazgo y la defensa en colaboración con sus comunidades. La California Alliance Against Domestic Violence (CAADV) es una organización sin fines de lucro y una coalición que representa cerca de cien organizaciones que responden a las necesidades y los intereses de mujeres golpeadas y sus niños en California.</p>
<p>California Department of Social Services Office of Child Abuse Prevention (OCAP) 744 P Street, M.S. 19-82 Sacramento, CA 95814 (916) 445-2771</p>	<p>Folleto (2004). Child Abuse Reporting and You: What Happens When a Report Is Made.</p>
<p>ChildHelp USA National Child Abuse Hotline. (800) 422-4453 www.childhelpusa.org/programs_hotline.htm</p>	<p>El Childhelp USA® existe para llenar las necesidades físicas, emocionales, educacionales y espirituales de los niños abusados y descuidados. Ellos enfocan sus esfuerzos en las áreas del tratamiento, la prevención y la investigación.</p>
<p>National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information http://nccanch.acf.hhs.gov/index.cfm</p>	<p>El National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information y el National Adoption Information Clearinghouse son servicios del Children's Bureau, Administration for Children and Families, U.S. Department of Health and Human Services. La misión de los Clearinghouses es conectar a los profesionales y ciudadanos preocupados con información práctica, a tiempo y esencial sobre los programas, la investigación, la legislación y las estadísticas para promover la seguridad, la permanencia y el bienestar de los niños y las familias.</p>
<p>National Domestic Violence Hotline (800) 799-SAFE www.ndvh.org</p>	<p>La línea de emergencia ofrece intervención en caso de crisis, información acerca de la violencia doméstica y referencias a proveedores de servicio locales para las víctimas de violencia doméstica y para aquellos que llaman en su nombre.</p>
<p>National Network for Child Care www.nncc.org</p>	<p>La NNCC une la pericia de muchas de las universidades líderes de la nación a través de un sistema de alcance de Cooperative Extensión (Extensión Cooperativa). Su objetivo es compartir el conocimiento acerca de los niños y del cuidado de niños de los vastos recursos de las universidades con los padres, los profesionales, los practicantes y el público en general.</p>

Nombre de la Organización e Información de Contacto	Descripción de los Recursos
<p>Parents Anonymous 675 West Foothill Blvd, suite 220 Claremont, CA 91711-3475 (909) 621-6184 www.parentsanonymous.org</p>	<p>Esta organización para la prevención del abuso de niños está dedicada a fortalecer a las familias, construir comunidades fuertes, alcanzar un liderazgo significativo de los padres y encabezar el campo del abuso y la negligencia de niños.</p>
<p>Prevent Child Abuse America 200 South Michigan Ave., 17th floor Chicago, IL 60604 (312) 663-3520 www.preventchildabuse.org</p>	<p>Prevent Child Abuse America crea conciencia, provee educación e inspira esperanza a todo el que está envuelto en el esfuerzo de prevenir el abuso y la negligencia de los niños de nuestra nación. Trabajando con los capítulos en 39 estados y en el District of Columbia, Prevent Child Abuse America provee liderazgo para promover e implementar los esfuerzos de prevención tanto a nivel nacional como a niveles locales. Además tiene publicaciones y consejos para los padres en cómo prevenir el abuso de niños.</p>
<p>Prevent Child Abuse – California Child Abuse Prevention Council of Sacramento, Inc. 4700 Roseville Rd. North Highlands, CA 95660 (916) 244-1900 teléfono (800) CHILDREN gratis (916) 244-1950 fax www.pca-ca.org</p>	<p>La misión de Prevent Child Abuse California es prevenir el abuso y la negligencia de los niños de California construyendo recursos para la comunidad, aumentando la conciencia pública, desarrollando y coordinando programas de prevención y facilitando actividades de defensa.</p>
<p>Safe From the Start Crime and Violence Prevention Center Office of the Attorney General 1300 I Street, Suite 1150 Sacramento, CA 95814 www.safefromthestart.org</p>	<p>La California Safe from the Start Initiative es una estrategia general para ayudar a las comunidades a reducir el impacto de la violencia en los niños. La iniciativa tiene como objetivo a los niños de 0 a 18 años de edad, con un énfasis en los niños de 0 a 5 años quienes han estado expuestos a la violencia familiar, en la escuela o en la comunidad.</p>
<p>Safe Network www.safenetwork.net/index.cfm</p>	<p>El objetivo del sitio de la Red de Safe Network es proveer recursos cruciales basados en la Red para agencias sobre violencia doméstica y programas de prevención en California.</p>
<p>Trustline (800) 822-8490 www.trustline.org</p>	<p>Trustline es una base de datos de niñeras y cuidadores de niños que han aprobado los chequeos de historia criminal en California. Es el único programa de chequeo autorizado para los cuidadores del estado en la casa, con acceso a las historias de huellas dactilares en el California Department of Justice y el FBI.</p>

Publicaciones

American Academy of Pediatrics (2002). Preventing abuse in your child care center. *Healthy Childcare*, 12-13. Elk Grove Village, IL: American Academy of Pediatrics.

California Childcare Health Program (2001). *Health and safety in the child care setting: Prevention of injuries: A curriculum for the training of child care providers*, Module 1, (2nd ed.). Oakland, CA: Author.

Kessler, D. B., & Dawson, P. (Eds.) (1999). *Failure to thrive and pediatric undernutrition: A transdisciplinary approach*. Baltimore, MD: Brookes Publishing.

Meyer, John E.B. (1992). *Legal Issues in Child Abuse and Neglect*. Newbury Park, CA: Sage.

National Association for the Education of Young Children. (n.d.). *Building circles, breaking cycles: Preventing child abuse and neglect: The early childhood educator's role*. Retrieved May 2, 2005, from <http://www.naeyc.org/ece/pdf/Duke.pdf>.

National Center on Child Abuse and Neglect; U.S. Advisory Board on Child Abuse and Neglect (1995). *A nation's shame: Fatal child abuse and neglect in the United States* (A Report of the U.S. Advisory Board on Child Abuse and Neglect). Retrieved October 16, 2003, from <http://ican-ncfr.org/shame/CANHome.html>.

National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information. (1999). *Frequently asked questions on child abuse and neglect*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office. Retrieved November 5, 2003 from <http://nccanch.acf.hhs.gov/admin/faqs.cfm>.

National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information (2003). *A coordinated response to child abuse and neglect: The foundation of practice*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office. Retrieved November 14, 2003, from <http://nccanch.acf.hhs.gov/pubs/usermanuals/foundation/index.cfm>.

National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information. (2000). *Summary of key findings from calendar year 2000*. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.

Shaw, K. (2000). *A summary of literature on child sexual abuse and exploitation: An introduction*. Chicago, IL: International Society for Prevention of Child Abuse and Neglect.

Smith, S.K. (2002). *Mandatory reporting of child abuse and neglect*. Retrieved December 30, 2003, from http://www.smith-lawfirm.com/mandatory_reporting.htm#State%20Statutes.

Tower, C.C. (2003). *The role of educators in the prevention and treatment of child abuse and neglect*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families, Administration on Children, Youth and Families, National Center on Child Abuse and Neglect. Retrieved December 30, 2003, from <http://nccanch.acf.hhs.gov/pubs/usermanuals/educator/index.cfm>.

Audiovisuales

Out of harm's way. California Child Care Resource and Referral Network. Ideas in Motion, San Francisco.

Make a difference: Report child abuse and neglect (1996). Washington, DC: NAEYC.

REFERENCIAS

American Academy of Pediatrics, American Public Health Association, & National Resource Center for Health and Safety in Child Care. (2002). *Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards: Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, Second Edition*. Elk Grove, IL: American Academy of Pediatrics.

Aronson, S. (2002). *Model Child Care Health Policies, 4th Edition*. Washington, D.C.: NAEYC. Retrieved February 7, 2006, from <http://www.ecels-healthychildcarepa.org/content/MHP4thEd%20Total.pdf>.

California Department of Social Services. (2004). *The California Child Abuse and Neglect Reporting Law: Issues and Answers for Mandated Reporters*. Sacramento, CA: State of California, Department of Social Services, Office of Child Abuse Prevention. Retrieved October 26, 2005, from www.dss.cahwnet.gov/pdf/pub132.pdf.

California Department of Social Services. (2004). *Child Abuse Reporting and you: What happens when a report is made?* Sacramento, CA: State of California, Department of Social Services, Office of Child Abuse Prevention. Retrieved October 26, 2005, from www.dss.cahwnet.gov/pdf/pub129.pdf.

Frank, D.A., & Drotar, D. (1994). Failure to thrive. In R.M. Reece (Ed.), *Child abuse: Medical diagnosis and management* (pp. 298-324). Philadelphia, PA: Lea & Febiger.

Gill, E., (2002). *Shadows to Light: A Training Curriculum for Mandated Reporters on the California Child Abuse Reporting Law*. Sacramento, CA: Office of Criminal Justice Planning and Office for Child Abuse Prevention.

Koralek, D. (1992). *Caregivers of young children: Preventing and responding to child maltreatment*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health and Human Services; Administration for Children and Families; Administration on Children, Youth and Families; National Center on Child Abuse and Neglect. Retrieved November 15, 2003, from <http://www.calib.com/nccanch/pubs/usermanuals/caregive/caregive.pdf>.

Miller, K. (1996). *The Crisis Manual for Early Childhood Teachers: How to Handle the Really Difficult Problems*. Beltsville, Maryland: Gryphon House.

National Clearinghouse on Child Abuse and Neglect Information. (2002). *Prevention fundamentals*. Washington, D.C.: U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families. Retrieved November 5, 2003 from <http://nncanch.acf.hhs.gov/pubs/prevenres/fundamentals.cfm>

State of California, Health and Human Services, Department of Social Services. (2002). *Manual of Policies and Procedures*, Community Care Licensing Division, Child Care Center, Title 22, Division 12. Chapter 1. Chicago, IL: Barclays Law Publishers.

Wallach, L. B. (1993). Helping children cope with violence. *Young Children*, 48(4), 4-11.

Wesley, P., Dennis, B., & Tyndall, S. (1997) Including children with special communication needs. *Quicknotes: Inclusion Resources for Early Childhood Professionals*. Chapel Hill, NC: University of North Carolina, Frank Porter Graham Child Development Center.

Wong, D., Hockenberry, M., Wilson, D., Winkelstein, M., & Schwartz, P. (2001). *Essentials of Pediatric Nursing*, (6th ed.). St. Louis, MO: Mosby.

Young-Marquardt, R. and National Training Institute for Child Care Health Consultants Staff (2004). *Caring for children who are maltreated version 2.2*. Chapel Hill, NC: National Training Institute for Child Care Health Consultants, Department of Maternal and Child Health, The University of North Carolina at Chapel Hill.

FOLLETOS PARA EL MODULO PREVENCION, IDENTIFICACION Y REPORTE DEL ABUSO DE NIÑOS

Folletos del California Childcare Health Program (CCHP), Oakland, CA

Página Título del Folleto

- 17 *Hoja de Hechos para Familias: ¡Nunca Sacuda a un Bebé!*
- 19 *Notas sobre Salud y Seguridad: La Prevención del Abuso Infantil*
- 23 *Notas sobre Salud y Seguridad: Ayudando a las Familias que Experimentan Violencia Doméstica*

Folletos de Otras Fuentes

Página Título del Folleto

- 25 *First 5 California: Consejos para Prevenir el Abuso Infantil*
- 26 *First 5 California: Consejos para Prevenir la Violencia Doméstica*
- 27 *Muestra de Políticas Relacionadas al Abuso de Niños*

Hoja de Hechos para Familias

¡Nunca Sacuda a un Bebé!

Cada año, más de 1.300 niños americanos son sacudidos energicamente por sus proveedores de cuidados. Las sacudidas vigorosas o violentas pueden producir una lesión cerebral grave llamada “síndrome de bebé sacudido” (SBS). La Academia de Pediatría Americana (American Academy of Pediatrics), una organización de 55.000 pediatras, especialistas médicos pediátricos y cirujanos pediátricos, considera que el síndrome de bebé sacudido es una forma clara y grave de maltrato infantil. El síndrome de bebé sacudido a menudo sucede en niños menores de 2 años aunque también se produce en niños de hasta 5 años.

¿Qué es el “síndrome de bebé sacudido”?

El término “síndrome de bebé sacudido” se usa para describir las lesiones cerebrales internas que un bebé o un niño pequeño puede sufrir cuando se le sacude violentamente. Los bebés y los niños pequeños tienen los músculos del cuello demasiado débiles para controlar el peso de la cabeza. Si se les sacude, la cabeza se zarandea rápidamente hacia adelante y hacia atrás y esto hace que el cerebro se golpee contra la pared del cráneo y que sufra contusiones.

Normalmente, las sacudidas suceden cuando alguien se frustra con un bebé o un niño pequeño. A menudo, la persona que da las sacudidas está cansado de los lloros del bebé. Sin embargo, a muchos adultos también les gusta lanzar a los niños al aire y piensan equivocadamente que la respuesta excitada y ansiosa del niño es de placer. Lanzar a los niños al aire, aunque sea suavemente, puede causarles daños internos y graves problemas en el futuro.

¿Cuáles son las señales y los síntomas?

Las señales del síndrome de bebé sacudido pueden ser desde leves y sin especificar hasta graves. Aunque puede que no haya señales externas de lesiones después de las sacudidas, el niño puede haber sufrido daños internos. Las sacudidas pueden causar lesiones cerebrales, ceguera parcial o total, sordera, problemas de aprendizaje, retraso mental, parálisis cerebral, convulsiones, dificultades del habla e incluso la muerte.

Es posible que el daño causado por las sacudidas no se note durante años. Los primeros síntomas podrían aparecer cuando el niño empieza a ir a la escuela y no pueda seguir el mismo ritmo que sus compañeros.



Proporcionada por California Childcare Health Program

Para más información, póngase en contacto con:

Línea de la Salud 1-800-333-3212

Distribuida por:

Consejos para la prevención

El síndrome de bebé sacudido se puede prevenir completamente.

- Nunca sacuda a un bebé—ni cuando esté enfadado, impaciente, jugando, o por cualquier otra razón.
- Evite lanzar al aire a niños pequeños.

Para reducir el estrés, averigüe por qué llora el bebé

Tanto los proveedores de cuidados infantiles como los padres pueden sentir agotamiento y enfado cuando un bebé llora sin parar. Algunos bebés lloran mucho cuando tienen hambre o cuando están mojados, cansados o simplemente quieren compañía. Otros bebés sólo lloran en ciertas ocasiones. Algunas veces todo lo que necesitan es alimento o un cambio de pañal, pero otras veces eso no es suficiente.

Si el niño pequeño que usted cuida llora mucho, intente lo siguiente:

- Asegúrese de que todas las necesidades básicas del bebé se han satisfecho.
- Dé de comer despacio al bebé y hágale eructar a menudo.
- Si los padres han traído un chupete, ofrézcaselo al bebé.
- Coja al bebé en sus brazos, póngale contra su pecho y camine o acúnele.
- Cante o ponga música suave.
- Dé una vuelta con el bebé en automóvil o en su cochecito.
- Tenga paciencia. Si no puede cuidar del bebé con calma o si tiene problemas controlando su enojo, tómese un descanso. Pídale a otra persona que cuide del bebé o coloque al bebé en un lugar seguro donde pueda desahogarse.
- Lleve al bebé al médico si continua llorando.

No importa lo impaciente o enojado que se sienta ¡Nunca sacuda a un bebé!

Referencias

National Center on Shaken Baby Syndrome).

Academia de Pediatría Americana (American Academy of Pediatrics), *Policy Statement: Pediatrics* Volume 108, Number 1, July 2001, pp. 206-210.

California Childcare Health Program, *Health and Safety in the Child Care Setting: Prevention of Injuries*.

por Rahman Zamani, MD, MPH

01/06



La Prevención del Abuso Infantil

¿Qué es el abuso infantil?

El abuso infantil es un daño o patrón de maltratos no accidentales a un niño para los cuales no hay una explicación razonable. Este es un tema muy sensitivo que necesita manejarse cuidadosamente.

Hay tres tipos diferentes de abuso infantil. En *el abuso físico*, los niños son abofeteados, golpeados, pateados o empujados, o les tiran objetos que les causan heridas, huesos quebrados u otros daños. El abuso físico severo puede causar daños mayores, daños físicos o emocionales permanentes, o también muerte. *El abuso sexual* incluye una amplia variedad de comportamiento sexual, incluyendo manoseo, masturbación, coito o hacer participar a los niños en pornografía. *El abuso emocional* implica humillación, deshonor, u otros actos llevados a cabo durante largo tiempo y que aterrizan o atemorizan al niño. *Negligencia* significa el no alimentar al niño o no brindarle el cuidado básico necesario o no supervisar adecuadamente al niño.

El abuso infantil es usualmente un serie de comportamiento, no un hecho único. La mayor parte del tiempo los niños son abusados por el padre o la madre, el padrastro o madrastra, u otras personas que los cuidan.

Usted puede proteger a los niños del abuso

Es muy difícil reportar sospecha de abuso infantil, pero los niños que usted cuida confían en que usted los protegerá de las personas que puedan causarles daños. *¡Siga sus instintos y tome medidas que puedan salvar a que un niño sea maltratado!*

La ley requiere (obliga) que todos los proveedores de cuidado infantil reporten a su agencia local de servicios de protección a los niños (Child Protective Services) si tienen **sospecha razonable** de abuso o negligencia a un niño bajo su cuidado. Esto incluye a directores, maestros y ayudantes de centros de cuidado infantil, proveedores de cuidado infantil familiar, y proveedores de cuidado a niños de edad escolar. No se le permite al centro o agencia para la cual usted trabaja despedirlo o llamarle la atención por hacer un reporte, aunque su supervisor no esté de acuerdo con usted.

¿Qué es sospecha razonable?

Sospecha razonable es el término legal que se usa en la ley de

reporte de abuso infantil en California. Sospecha razonable significa que la sospecha es basada en hechos que puedan hacer que una persona razonable sospeche el abuso infantil.

Recuerde, usted no tiene que estar seguro de que ha ocurrido abuso o negligencia, pero usted debe tener una sospecha razonable. Usted no puede ser castigado por reportar abuso infantil, pero si usted no lo reporta, será castigado. Usted puede llamar anónimamente a su agencia de servicios de protección infantil para discutir sus temores o llamar a la Línea de la Salud al 1-800 333-3212.

Comportamientos que sugieren abuso o negligencia

Los siguientes comportamientos pueden indicar abuso o negligencia.

Recuerde que todos los niños ocasionalmente actúan de estas formas.

- Cambios en el carácter.
- Temor a ciertas personas.
- Mal humor e irritabilidad.
- Es "muy bueno," no trata de probar sus límites.
- Usa un comportamiento manipulador para obtener atención.
- Baja auto-estima.
- Retrasos inexplicables de desarrollo.
- Inhabilidad de llevarse bien con otros niños.
- Es receloso del contacto con adultos, rechaza el afecto.
- Tiene una expresión vacía, no presta atención.
- Busca afecto constante de cualquiera, se apega demasiado.
- Se queja frecuentemente de dolores de estómago o de otros dolores; vomita.

¿Qué debe hacer si sospecha abuso?

Debe reportarlo.

1. Le puede ayudar el hablar con otros miembros del personal para ver que piensan ellos. Pero aunque ellos no estén de acuerdo con su opinión, *si usted tiene una sospecha razonable de que existe abuso o negligencia, usted debe reportarlo.* Es su responsabilidad legal. Recuerde, usted no puede meterse en problemas legales por hacer un reporte, solo por no hacerlo cuando usted tiene una razón de sospechar abuso.

- Haga un reporte llamando por teléfono a la agencia local de servicios de protección infantil (CPS, por sus siglas en inglés) o, en caso de emergencia, llame a la policía. También necesitará llenar una forma y enviarla al CPS en un término de 36 horas. Usted tiene el derecho de obtener información del CPS sobre lo sucedido a la familia después que se hizo el reporte.
- Dígale al consejero del CPS acerca de su relación con la familia y las formas en que usted puede apoyar a la familia.
- Después de hacer su reporte, asegúrese de llamar a su representante del departamento de licencias (Communitie Care Licensing) y explicarle la situación. Esto lo protege de cualquier queja que hagan los padres y permite que el representante sepa que está procediendo responsablemente.

Reportar sospechas de abuso infantil puede ser difícil

Es inquietante pensar que pueda existir abuso infantil, y tomar las medidas necesarias puede ser difícil. Aunque se preocupa mucho por el niño y está consciente de su deber legal, usted puede aún:

- Dudar sobre sus propias conjeturas y no creer que esta familia pudiera cometer abuso infantil.
- Temer que los padres puedan amenazarlo(a) o dañarlo(a) a usted o al niño.
- Temer que puede perder su trabajo o que al niño lo puedan retirar de su programa.
- Sentirse nervioso(a) de tener que relacionarse con las autoridades debido a experiencias negativas anteriores.
- Tener emociones fuertes sobre el abuso infantil debido a sus propias experiencias familiares.

Todos estos sentimientos son reacciones normales a situaciones extremas. Mientras lleva a cabo su responsabilidad de reportar sospecha de abuso, no se olvide de sus propios sentimientos. Busque el apoyo emocional que necesita.

¿Debe de hablar con los padres del niño?

El deber de hablar con los padres del niño depende de la situación, de su relación con la familia, y dónde ocurrió el abuso. Piense si el hablar con los padres puede poner al niño en peligro. Si no está seguro, consúltelo con el personal de la línea de la salud (Healthline) o con el consejero de la agencia de servicios de protección infantil.

Si habla con los padres, dígales que fue usted quien hizo el reporte y lo que usted dijo. Explíqueles que por ley usted tuvo que hacerlo. Dígales como funciona el proceso y lo que puede pasar después. Aunque usted pueda estar disgustado o atemorizado, recuerde que los padres necesitan ayuda y apoyo para encontrar un camino que los saque del ciclo de abuso. Pregúnteles qué puede hacer para ayudar y ofrezca información sobre los servicios locales de apoyo.

¿Qué debe decirle al personal, a las otras familias y a los niños?

Cuando haga un reporte, hable con las personas de la agencia de servicios de protección infantil para averiguar que es lo que va a pasar después. Recuerde que la familia tiene derecho a su privacidad. La información acerca de ellos es confidencial a menos que ellos le den permiso de compartirla con personas específicas. Usted puede decirles a los miembros del personal que trabajan con el niño que se ha hecho un reporte y lo que se puede esperar.

Otros padres pueden estar al tanto del problema. Usted puede asegurarles que sus niños no están en peligro sin darles ninguna información confidencial. Puede simplemente decirles que a usted le preocupa el niño y que está haciendo todo lo posible por ayudarlo. Si el niño ya no está bajo su cuidado, puede decirles que se ha ido a otro programa; no tiene que decir el porqué.

Usted podrá también tener la necesidad de decirles algo a los otros niños en su programa. Si el niño se va, usted puede simplemente decirles a los otros niños que él se ha ido, y que lo van a echar de menos. Si el niño está recibiendo más atención, les puede explicar a los otros niños que usted se está asegurando de que él esté bien., lo que toma tiempo adicional. Puede añadir que usted haría lo mismo si ellos necesitaran ayuda.

Lo que puede hacer para prevenir abuso infantil

Los locales de cuidado infantil son los únicos lugares donde los niños son observados día tras día por personas entrenadas a observar su apariencia, comportamiento y desarrollo. Usted puede ser la primera persona en sospechar y reportar abuso y negligencia. Usted puede también ser la mayor fuente de apoyo y de información disponible a los padres que usted sirve. Usted puede:

- Darle a las familias información sobre desarrollo infantil y la disciplina apropiada
- Formar buenos hábitos de cuidado infantil
- Cimentar una relación de confianza con las familias y discutir sus inquietudes
- Ayudarle a las familias a establecer relaciones positivas con sus niños
- Referir a las familias a recursos y servicios de apoyo comunitarios
- Informarle a los padres que usted está en el deber de reportar sospechas de abuso infantil
- Reconocer las señales de estrés en los padres para que pueda brindarles apoyo
- Hacer reuniones con los padres y el personal para darles información sobre los problemas
- Educar a los niños pequeños sobre sus derechos de decir que no

Señales de los Tres Tipos de Abuso Infantil*

Señales Físicas		
Negligencia y abuso emocional	Abuso Físico	Abuso Sexual

El Niño:

- Está malnutrido o es pequeño para su edad
- Siempre está con hambre
- No lo mantienen aseado
- No lo visten de acuerdo al clima
- No ha recibido la atención médica necesaria

El Niño:

- Tiene moretones o verdugones inexplicables en lugares inusuales
- Tiene varios moretones o verdugones en estados diferentes de cicatrización, de formas inusuales, o agrupados
- Tiene quemaduras inexplicables
- Tiene huesos rotos o dislocados inexplicables
- Tiene mordiscos inexplicables o la explicación del daño difiere a la del padre o la persona que lo cuida

El Niño:

- Tiene dificultad cuando camina o al sentarse
- La ropa interior que lleva está rota, manchada o ensangrentada
- La región genital le duele, le pica o la tiene inflamada
- Tiene moretones, cortaduras o está sangrando del área genital o anal
- Le duele al orinar o defecar
- Tiene flujo vaginal o del pene, o tiene una enfermedad transmitida sexualmente

Señales en el Comportamiento		
Negligencia y abuso emocional	Abuso Físico	Abuso Sexual

El Niño:

- Mendiga o roba comida
- Con frecuencia llega más temprano al local de cuidado infantil y se va más tarde que lo acostumbrado
- Está ausente con frecuencia sin ninguna explicación
- Está muy cansado o inquieto

El Niño:

- Le dice que sus padres u otras personas lo han maltratado
- Se atemoriza cuando otros niños lloran
- Dice que sus padres o las personas que lo cuidan merecen ser castigados
- Siente temor de ciertas personas

El Niño:

- Es introvertido, está ensimismado, fantasea, o actúa como un niño de menor edad a la que tiene
- Demuestra comportamiento o conocimiento sexual sofisticado o extravagante
- Se toca los genitales con exceso o de forma inusual
- Le dice que tiene un secreto que no le puede decir
- Trata de maltratarse a si mismo

**Muchas de estas señales pueden ocurrir también con niños que no han sido abusados. Busque conjuntos de señales, y no llegue muy rápidamente a la conclusión de que un niño ha sido abusado. Recuerde: Usted debe reportar sus sospechas razonables de abuso.*

Producido por California Childcare Health Program
y California Consortium to Prevent Child Abuse a través de una donación de Pacific Mutual Foundation

California Childcare Health Program • 1333 Broadway, Suite 1010 • Oakland, CA 94612-1926
Telephone 510-839-1195 • Fax 510-839-0339 • Healthline 1-800-333-3212 • www.ucsfchildcarehealth.org

Recursos locales para el reporte y la prevención de abuso infantil

(Anote los números telefónicos de sus recursos locales y coloque esta lista en lugar visible.)

Child Protective Services Agency: _____

(Agencia de servicios de protección infantil)

Child Abuse Prevention Council: _____

(Concilio para la prevención de abuso infantil)

Hot or Warm Line for Counseling: _____

(Línea de ayuda - consejeros)

1-800-333-3212

Child Care Healthline: _____

(Línea de salud del cuidado infantil)

Violencia doméstica /violaciones: _____

Consejería/Servicios de salud mental: _____

Otros consejos sobre abuso infantil/Servicio de apoyo a los padres: _____

Recuerde:

- Nunca le pegue o lastime físicamente a un niño, ni reprima físicamente a un niño, ni menosprecie a un niño, o prive a un niño de comida, sueño o aseo.
- Si piensa que puede dañar a un niño – tómese un descanso, hable con un compañero de trabajo, llame a su programa, concilio o línea local de prevención de abuso infantil.
- Si trabaja con familias de diferentes culturas, puede consultar con un recurso local, como Recursos Asiáticos, Servicios de Salud Hindú, etc.
- Cuando sienta preocupación por un niño siempre es buena idea mantener anotaciones detalladas. Apunte sus observaciones, las circunstancias, la hora y la fecha. Feche y firme todas las anotaciones.
- Tome nota de cualquier cambio significativo en el contacto del niño con otros.
- **Y sobre todo, recuerde – si sospecha abuso, debe reportarlo.**

Esté preparado...

Antes de que algo suceda, complete esta hoja de recursos y póngala cerca del teléfono. Llame a su agencia local de servicios de protección infantil (CPS) para aprender más acerca de los procedimientos de ellos y solicitar que le envíen formas de reporte para mantenerlas en su archivo. Cuando a los padres inscriban a sus hijos infórmeles que usted esta en el deber de reportar.

rev. 3/01





Ayudando a las Familias que Experimentan Violencia Doméstica



¿Qué es violencia doméstica?

La violencia doméstica es una conducta abusiva que ocurre dentro de una relación íntima. Esta incluye diferentes tipos de abuso incluyendo agresión física, abuso psicológico, abuso emocional y abuso económico. Estas conductas son usadas para intimidar, humillar o asustar a las víctimas como una vía para mantener poder y control sobre ellos. Esto ocurre en todas las edades, grupos raciales, socio-económicos, educativos, ocupacionales y religiosos. Esto es una ofensa criminal cuando se usa la fuerza física o sexual de forma real o en forma de amenaza.

Impactos de la violencia doméstica sobre los niños

La exposición a la violencia doméstica puede tener un profundo impacto en el desarrollo de los niños pequeños. Los niños que viven con violencia enfrentan numerosos riesgos en el desarrollo tales como problemas de conducta, sociales y emocionales, al mismo tiempo que dificultades actitudinales y cognitivas. Estos problemas pueden persistir en la edad adulta. Los niños que viven con violencia doméstica están además a un incremento en el riesgo de experimentar heridas físicas o abuso del niño. Los niños aprenden las actitudes que se modelan en la familia donde el abuso ocurre. Si un niño piensa que la violencia es normal, el ciclo de violencia continúa.

Cuando un niño hace una revelación.

Si un niño le dice a usted “Mi Papa le pegó a mi Mamá anoche”, es esencial reunir más información. Permítale al niño contar la historia. Aliente al niño. No lo presione para que hable. Gentilmente pregunte si el niño ha sido lastimado alguna vez cuando a la Mamá la lastiman. Los niños a menudo tienen sentimientos confundidos, de manera que no critique o hable negativamente acerca del padre abusivo. Siga la guía del niño y permita que el niño diga tanto o tan poco como sea necesario. Después de oír la historia del niño, consulte con un supervisor o un compañero de trabajo de confianza.

Reuniéndose con la madre

Una vez que el niño ha hecho una revelación de estar expuesto a la violencia doméstica, usted necesita hablar con la

madre. Busque un lugar seguro y privado. Demuestre que usted está preocupado por el bienestar del niño. Comparta lo que el niño le ha dicho a usted. Oiga con respeto y sin juicios para ganar confianza. Recuerdele a la madre que usted es un informador obligado de abuso de niños, pero más importante, que usted quiere ayudarla a ella y al niño. Toma tiempo para hacer cambios que pudieran terminar un patrón de violencia doméstica. Ofrezca ayuda a través del tiempo.

Referencia y consulta

La víctima de la violencia doméstica puede necesitar su ayuda localizando recursos de la comunidad. Mantenga una lista de los números importantes a contactar. Esta lista debería incluir:

- Línea de Teléfono Nacional de Violencia Doméstica: 1-800-799-7233
- albergue para mujeres y niños
- servicios de consejería para familias
- ayuda legal y agencias de defensores
- Servicios de Protección al Niño (CPS)
- El departamento de policía local

Para asistencia inmediata en una crisis llame al 9-1-1.

Señales de que un niño puede estar viviendo con violencia doméstica

Usted pudiera observar cambios de conducta en un niño que ha sido expuesto a la violencia doméstica; sin embargo, esté consciente de que un niño pequeño puede mostrar esos problemas por muchas otras razones.

- perturbaciones para dormir
- reacciones de espanto intensificadas
- constante preocupación acerca del peligro
- sentimientos mezclados hacia el padre violento; afecto con sentimientos de miedo y desilusión
- ansiedad por la separación
- quejas físicas como dolor de cabeza y de estómago
- conducta agresiva
- retirada
- dificultad escogiendo o completando una tarea

Si un patrón de alguna de estas conductas aparece, vigile al niño de cerca. Comparta sus observaciones con los padres del niño de una manera segura y de ayuda.

Maneras de ayudar a un niño

- Provea rutinas predecibles de manera que el niño sepa que esperar.
- Permita la expresión natural de la ansiedad a través de hablar y jugar.
- Déle explicaciones simples para las cosas que le preocupan a él.
- Enséñele maneras saludables de relacionarse tales como una solución de problemas no violenta y anímelo a relaciones saludables basadas en la igualdad y la imparcialidad.
- Establezca políticas para recogerlo. Asegurese que usted tiene políticas escritas claras para quien puede recoger el niño y quien no. Tenga un plan en su lugar, en caso de que un padre abusivo llegue a recoger el niño sin permiso.

Guías para reportar violencia doméstica a CPS

Los profesores de primeros cuidados y proveedores de cuidado del niño son reporteros obligados del abuso de niños. Bajo la ley de California, una persona obligada a reportar necesita considerar si las circunstancias de violencia doméstica representan un riesgo de daño físico o emocional para el niño. El hecho de que la madre del niño ha sido víctima de la violencia doméstica por sí misma, no es razón para reportar sospecha de abuso de niño o negligencia; otra evidencia debe existir antes de asumir que la salud emocional o física del niño está en peligro. Cada situación debe ser evaluada para determinar si existen factores que deben ser reportados.

Los reporteros obligados deben reportar incidentes que:

- Causan lesiones físicas; o
- Crean un serio riesgo de lesiones físicas para el niño.
- Causan daños emocionales serios; o
- Crean un riesgo serio de daño emocional al niño.

Un reporte a CPS no significa que el niño será removido del hogar de la víctima de violencia doméstica. Además, el CPS evaluador puede recomendarle a usted si hay una causa razonable o no para hacer un reporte.

Prevención de la violencia

Enseñarles a los niños cómo lidiar con la rabia, la frustración y la desilusión de una manera no violenta les puede dar a ellos las habilidades que necesitan para parar el ciclo de violencia. Las lecciones aprendidas a una edad temprana pueden tener consecuencias de por vida para los niños a su cuidado.

- enséñele habilidades para negociar y para la resolución de conflictos
- fomente las buenas relaciones
- modele una conducta no violenta
- opóngase a los apodos
- use alabanzas para la conducta positiva
- ayude a los niños a desarrollar un sentido de la responsabilidad del uno para el otro en el grupo

Cuidando de los cuidadores

Puede ser molesto oír acerca del abuso de la madre de un niño a su cuidado. Los sentimientos de tristeza y de rabia son normales. La responsabilidad tanto de proteger al niño como el deseo de ayudar a la familia puede parecer agobiante para el proveedor de cuidados del niño. Hable con un supervisor o un compañero de trabajo en quien usted confía para ventilar sentimientos y preocupaciones de una manera profesional y confidencial. Practique estrategias saludables para hacerle frente a la tensión; por ejemplo, haga ejercicio, tome recesos regulares, coma comidas que provean buena nutrición y disfrute de pasatiempos.

por Bobbie Rose, RN

HAY diferentes tipos de abuso.

El abuso puede ser físico, cuando alguien daña su cuerpo, u oral o emocional, ya que las amenazas y las palabras crueles son también formas de abuso.



NADIE, ni siquiera un familiar, tiene derecho a comportarse en forma violenta o abusiva.



A CONTINUACIÓN se presentan algunas realidades del abuso infantil que usted debe conocer.

- La mayor parte del abuso infantil proviene de miembros de la familia.
- Los niños sufren cuando algún miembro de su hogar es objeto de abusos.



LOS NIÑOS QUE sufren o presencian abuso o violencia tienen dificultades en la escuela.

LOS NIÑOS QUE PRESENCIAN situaciones de violencia o abuso tienen más probabilidades de deprimirse y preocuparse.



ESTÉ ATENTO a las siguientes señales, ya que podrían indicar situaciones de abuso infantil.

Algunas veces, los niños que sufren abuso pueden:

- Presentar moretones o marcas sin causa aparente;
- Tener dificultades para dormir;
- Sentir dolores, hinchazones o presentar sangre en la boca o en los genitales sin causa aparente.



CONSEJOS PARA PREVENIR EL ABUSO INFANTIL

PROTEJA A SU FAMILIA DEL ABUSO USTED PUEDE TENER UN HOGAR SEGURO

Si en su hogar existen situaciones de abuso, no las mantenga en secreto. Hable con alguien y busque ayuda.

LOS NIÑOS QUE sufren abuso también pueden:

- Sentirse muy atemorizados, tristes o retraídos sin razón aparente;
- Tratar a los demás en forma malvada o abusiva;
- Copiar las conductas sexuales de los adultos.

Los niños que sufren abuso pueden perder el interés en la escuela o en otras actividades que antes les atraían.

QUÉ HACER si se sospecha que existe una situación de abuso infantil:

- Enseñe a sus hijos que deben comentarle cualquier situación mala que les ocurra.
- Busque asesoramiento inmediatamente.
- Para obtener ayuda y asesoramiento, puede llamar a los números de ayuda que se indican en la parte de atrás de este folleto.





SI USTED se encuentra en un lugar inseguro, protéjase y proteja a sus hijos.

- Hable con una persona de confianza y obtenga ayuda para salir del lugar.
- Busque un lugar seguro en el que puedan quedarse usted y sus hijos.
- Si tiene miedo, comuníquese inmediatamente con la policía.
- Conserve los números de emergencia al lado del teléfono.



CÓMO VIVIR sin abusos.

- Hable con sus hijos y trátelos con respeto.
- Conozca a sus vecinos.



Tenga un Plan en caso de que tenga que dejar el lugar en forma inmediata.

Prepare:

- Ropa adicional para usted y sus hijos.
- Algo de dinero.
- Sus documentos de identificación y demás documentación importante.



CONSEJOS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

**PROTEJA A SU FAMILIA DEL ABUSO
USTED PUEDE TENER UN HOGAR SEGURO**

Si en su hogar existen situaciones de abuso, no las mantenga en secreto. Hable con alguien y busque ayuda.



Si está viviendo en una situación abusiva, obtenga la ayuda que necesita. Pedir ayuda es algo bueno.

Pregunte a la policía sobre los programas de vigilancia contra el crimen.

SI ESTÁ en una situación de peligro o ha sufrido lesiones:



- Vaya a un lugar seguro, como por ejemplo a la casa de un amigo o a una tienda cercana.
- Llame al número de emergencias (911) o pida a alguien que se encuentre cerca que haga esa llamada.
- Obtenga la asistencia médica que necesite.
- Llame a un refugio si necesita un lugar donde quedarse.
- Recuerde que no está solo. Llame al teléfono 800-656-HOPE (1-800-656-4673) para que le informen dónde hay un centro de crisis que se encuentre cerca de donde usted está.

Si necesita ayuda, comuníquese con estas instituciones:

California Consortium to Prevent Child Abuse (Consortio de California para la Prevención del Abuso Infantil)
1-800-Children

Toll-free Child Abuse Hotline (Teléfonos gratuitos para casos de abuso infantil)
(Voz) 1-800-422-4453 (TTY) 1-800-222-4453

Toll-free National Domestic Violence Hotline (Teléfonos gratuitos de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica)
(Voz) 1-800-799-7233 (TTY) 1-800-787-3224

Toll-free Victim Resource Line (Teléfono gratuito de la Oficina de Recursos para Víctimas de Abuso)
1-800-842-8467

National Crime Prevention Council (Consejo Nacional para la Prevención del Crimen)
www.ncpc.org

MUESTRA DE POLÍTICAS RELACIONADAS AL ABUSO DE NIÑOS

(de Aronson, S. [2002] *Model Child Care Health Policies, 4th Edition*)

Prácticas Prohibidas (Abuso de Niños):

Los proveedores de ECE no usarán el castigo físico o un lenguaje abusivo.

Sospecha de Abuso de Niños:

Todas las observaciones de sospechas de abuso o negligencia de niños serán inmediatamente reportadas a la agencia de servicios de protección al niño sin importar donde pudo haber ocurrido el abuso. El director del programa de ECE llamará para reportar la sospecha de abuso o negligencia. El director del programa de ECE seguirá las instrucciones de la agencia de servicios de protección al niño en relación a completar los reportes escritos. Si se sospecha del padre o del guardián legal del niño del abuso, el director del programa de ECE seguirá la guía de la agencia de protección del niño en relación a la notificación al padre o al guardián legal. Los reporteros de sospechas de abuso de niños no serán despedidos por hacer el reporte a menos que se pruebe que se hizo un reporte falso intencionalmente. El personal que está acusado de abuso de niños puede ser suspendido o se le puede dar un permiso mientras está pendiente la investigación de la acusación. Tales cuidadores se pueden también remover del salón de clases y darles un trabajo que no requiera interacción con los niños. Los padres o guardianes legales que se sospeche del abuso del niño serán notificados. Los padres o guardianes legales de otros niños en el programa serán contactados si un cuidador es sospechoso de abuso de manera que ellos puedan compartir cualquier preocupación que ellos hayan tenido. Sin embargo, ninguna acusación o afirmación de culpabilidad se hará hasta que la investigación esté completa. Los cuidadores que se encuentren culpables de abuso de niños serán rápidamente despedidos o relevados de sus funciones.

